

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Ley educativa

REFERENCIA: Garduño y Méndez (20 de septiembre de 2019) *Avalan diputados la Ley General de Educación*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/09/20/politica/008n1pol>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2nz9700>

Avalan diputados la Ley General de Educación

NOTA: La Cámara de Diputados avaló ayer la Ley General de Educación y la Ley de Mejora Continua de la Educación, asimismo se puso a discusión la Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros, paquete legal que termina por suprimir la reforma educativa del sexenio pasado.

En una serie de medidas que fueron cuestionadas por la oposición, en ese paquete legislativo se considera la participación del magisterio en la asignación de plazas y su opinión en el diseño de los planes y programas de estudio.

Con la Ley General de Educación se desaparece el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y se constituyen los comités escolares de administración participativa. En estos comités, maestros, padres de familia y los alumnos a partir del cuarto grado de primaria, tendrán intervención en el mejoramiento, mantenimiento y ampliación física de infraestructura.

Morena explicó que entre los contenidos de la Ley General de Educación están una educación sexual y reproductiva, la enseñanza de la paternidad responsable, la

promoción del emprendimiento, el reconocimiento de la diversidad de capacidades de las personas, el fomento de la cultura de la transparencia, la educación financiera y la paz, entre otros.

Esa bancada precisó que la ley obliga al Estado a preservar servicios educativos con equidad y excelencia e incluye medidas para garantizar esos preceptos: becas y apoyos económicos a los alumnos; contribuir con su alimentación; impulsar a los maestros en escuelas de localidades aisladas, incluso con un salario superior; la apertura de escuelas de tiempo completo, siempre y cuando haya presupuesto y garantía de derechos a los niños y adolescentes, con independencia de su nacionalidad o condición migratoria.

Azael Santiago Chepi (Morena), ex secretario general de la sección 22 de la CNTE, afirmó que la ley de educación considera a los alumnos como los sujetos más importantes de la educación que imparte el Estado mexicano y los maestros como los agentes generadores de la transformación social, es decir, ambos son los principales actores del proceso educativo, indicó.

COMENTARIO: Para percibir cambios en el sector educativo basta que pasen años para evaluar la nueva ley educativa, puesto que hay que transformar un sistema que ha llevado años en el cargo ligado a necesidades, demandas y falta de respuestas al estado que ha enfrentado múltiples problemas. Asimismo, con esta nueva Ley se tiene que supervisar y/ o evaluar el funcionamiento y desarrollo de los docentes así como las funciones de las autoridades educativas.

Ahora, lo nuevo es esperanza que tiene el gobierno para brindar una educación de calidad que verdaderamente promueva los valores, eficiencia, eficacia, obligaciones y derechos pues la transformación de la sociedad ha llevado a modificar y modernizar los modelos educativos, apuntando a ser críticos con nuevos desafíos y oportunidades.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado